



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y de acuerdo a lo manifestado por la apoderada de los demandantes en el cual solicita “*se decrete el testimonio del señor LUCIANO SALCEDO SANABRIA quien es colindante costado oriental intermedio quebrada del predio rural EL GUAMO, ubicado en la vereda Guina del municipio de Machetá, toda vez que el testigo señor LINO TORRES colindante costado occidental de por medio carretera, y cuyo testimonio fue decretado en audiencia del 21 de abril de 2022, no ha sido posible localizarlo*”, el Despacho desiste de la práctica del testimonio del señor LINO TORRES debido a su imposibilidad de ubicación, y, en su lugar, decreta de oficio el testimonio del señor LUCIANO SALCEDO SANABRIA, por ser pertinente, conducente, racional para establecer los supuestos fácticos en litigio, y de conformidad con las facultades que otorga el artículo 169 y siguientes del C.G.P., en tanto figura como colindante en el levantamiento topográfico que acompaña la demanda.

De otra parte, toda vez que en la audiencia inicial se fijó por error el diecisiete (17) de mayo de 2022, a las 9 A.M, como fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 373 del C.G.P., día en el cual ya se había fijado fecha en otro proceso, se procede a fijar como nueva fecha el diecinueve (19) de mayo de 2022, a las 9 A.M. para continuar y realizar la audiencia señalada.

La parte demandante deberá hacer comparecer a los testigos cuya declaración fue decretada por el Despacho. La audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, para lo cual las partes y los testigos deberán proporcionar al Despacho la dirección electrónica de notificación y desde la cual se conectarán a la plataforma virtual.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

Ref: Pertenencia N° 2020-016

Demandante: JOSE VICENTE NARANJO CASTILLO y MARÍA DEL CARMEN CARO ARGUELLO

Demandado: HEREDOS DETERMINADOS DE ROSAURA CASTILLO

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_14_DEL
DIA DE HOY, _06-05-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Firmado Por:

**Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e1227453a2cba7340c87044d1d1a9e651aa01b68d68043825b9a9435fa5dfb4**

Documento generado en 05/05/2022 04:41:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>